



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220147

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. / Av. Central mz 30 lt 11 , Col. fracc. industrial Alce blanco, Naucalpan, Edo. de México, 53370 / 5000 9400, 55-76-01-62 / JUAN ORDOÑEZ ORTEGA		
FECHA DEL DOCUMENTO 06/04/2022	FORMA DE PAGO 15 días hábiles.	OBSERVACIONES Oficio DGJTV/0072/2022
FECHA DE ENTREGA 40 días naturales	LUGAR DE ENTREGA Calle República de El Salvador 56, Alcaldía Cuauhtémoc , MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10	5650104276	1	PZA	<p>CONVERSOR DE LNB BANDA C OBSERVACIONES Convertidores de bajo nivel de ruido (LNB) de banda Ku: 1. Frecuencia de entrada: 11.70 a 12.20GHz. 2. Frecuencia de salida: 950 a 1450 MHz. 3. Frecuencia L.O: 10.75 GHz. 4. Ganancia: 62 dB 5. Rango de Temperature: -40°C a 60°C. 6. L.O. Stability: ± 50 kHz. 7. Input VSWR: 2.0 : 1 8. Output VSWR: 2.0 : 1 9. DC Power: + 15V to + 24 V. 10. Current: 170 mA Características de la base de montaje 1. Rango de frecuencia Banda C: 3.7 -4.2 GHz 2. Banda Ku: 11.70-12.75 GHz 3. Banda C de VSWR: 1.6 a 1 4. Banda Ku: 1.4 a 1 5. Rango f / D .39 a .42 6. Cross Pol. Aislamiento de banda C: 18 dB 7. Banda Ku: 25 dB 8. Puertos RF Banda C: WR229 9. Banda Ku: WR75 10. Rango de temperatura de -40 °C a + 60 °C 11. Tamaño 8.625 "x 8" x 5.5 El equipo debe de contar con todos sus herrajes para su instalación, así como la base para el montaje. Garantía de un año contra defectos de fabricación.</p> <p>1. Plazo de entrega de los bienes: 40 días naturales. 2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Número de procedimiento: AD/URG/DGRM/118/2022 4. Clasificación: URGENTE 5. Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 44 fracción II, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Organo que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 7. Fecha de autorización: 28 de marzo de 2021. 8. Unidad responsable UR: 2231095050010001 "Dirección General de Justicia TV". Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 56501 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones"</p>	17,955.00	17,955.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220147

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. / Av. Central mz 30 lt 11 , Col. fracc. industrial Alce blanco, Naucalpan, Edo. de México, 53370 / 5000 9400, 55-76-01-62 / JUAN ORDOÑEZ ORTEGA		
FECHA DEL DOCUMENTO 06/04/2022	FORMA DE PAGO 15 días hábiles.	OBSERVACIONES Oficio DGJTV/0072/2022
FECHA DE ENTREGA 40 días naturales	LUGAR DE ENTREGA Calle República de El Salvador 56, Alcaldía Cuauhtémoc , MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>9. Area solicitante: Dirección General de Justicia TV mediante oficio DGJTV/0072/2022, de fecha 1 de marzo de 2022.</p> <p>10. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Ing. Manuel Palacios González, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>11. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>ID MIPES: 2918</p>		
IMPORTE CON LETRA VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 80/100. M.N.					Subtotal	17,955.00
					I.V.A.	2,872.80
					TOTAL	20,827.80

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES